



San Miguel de Tucumán, 10 de Diciembre de 2021.-

Sres.
PRESENTE

Ref.: Expediente N° 396-474-2021.-
Causante : Instituto de Pueric. Alfredo Guzmán

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaria de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar la cotización del siguiente ítem:

Item	Detalle
1	ADQUISICION E INSTALACION DE UNA BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO (Tipo DOSIVAC Modelo Milenio 070. Accionamiento a motor eléctrico rotativo monofásico interno. Regulacion de caudal mediante dial rotativo. Caudal Max. 7 l/h – Presión Max. 7 Bar) para la “Casa de Hermanos” ubicada en la localidad de Yerba Buena, sito en Av. Aconquija N° 250 – Yerba Buena. (Incluir Materiales y Mano de Obra). Se recomienda realizar Inspección Ocular en el domicilio mencionado a los efectos de realizar la cotización. Teléfono de referencia: 381-2301297 Srita. Anahi Morales o Sra. Ángeles Peñalba

Dicha cotización deberá ser enviada; **hasta horas 11:00 del día 17/12/2021**; en calle Las Piedras N° 530, 3° Piso Oficina “O” de la Dirección de Compras y Contrataciones; o la misma podrá ser enviada a la casilla de correo cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar , indicando el plazo de mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, numero de CUIT del oferente, Razón social, datos de contacto y valor total de la propuesta en número y letras.

Asimismo, se deberá acompañar:

- Constancia de inscripción expedida por AFIP
- Constancia de inscripción expedida por DGR
- Copia de CBU de cuenta – Proveedor del Estado en el Banco Macro
- Constitución de domicilio en Tucumán y renuncia al Fuero Federal manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
- Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (SRL) o Estatuto Social (SA) según aplique.
- Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública.
- Declaración Jurada de no encontrarse contemplado en los alcances del N°108 del Decreto Acuerdo N° 22/1-09 (**Requisitos para contratar con el Estado**).

Sin otro particular lo saludo atentamente.